

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 211 Lunes 4 de noviembre de 2019 Pág. 9298

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

7964 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1-LUX, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Partners 1-LUX, S.A. celebrada con el carácter Universal el día 25 de octubre de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de trescientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres euros (357.983 €), quedando el capital social cifrado en setecientos ochenta y dos mil novecientos diecisiete euros (782.917 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 7,86827586206897 euros, en el importe de 2,46884827586207 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 5,3994275862069 euros por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 28 de octubre de 2019.- Los Administradores mancomunados Layetana Development Partners 1-LUX, S.A., Santiago Mercadé Vila y Luis Junguito Loring.

ID: A190060753-1